



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 115

11 DE MARZO DE 1991

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Gustavo A. Chapela Castañares

Secretario: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:30 horas del día 11 de marzo de 1991, inició la Sesión Número 115 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio informó sobre el contenido del oficio CAI.231.91 enviado a esa Secretaría por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual comunica la renuncia del Sr. Ramón Soriano, como representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Consejo.

A continuación el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 24 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Se propuso cambiar la secuencia de los puntos 5 y 6, en virtud del interés de designar en esta fecha, al nuevo miembro de la Junta Directiva.

Sin más observaciones el Presidente sometió a votación el Orden del Día con el cambio propuesto y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 115.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesión Número 110, celebrada los días 30 de octubre, 19, 21, 22, y 23, 5 y 12 de diciembre de 1990; Sesión Número 111, celebrada el 13 de diciembre de 1990; Sesión Número 112, celebrada el 18 de enero y Sesiones Números 113 y 114 celebradas el 22 de febrero de 1991.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco para reformar las Políticas Generales, el Reglamento Orgánico, el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos y el Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, y en su caso, proponer al Colegio Académico las modificaciones que considere pertinentes, relativos a los procesos de designación de los órganos personales y a la iniciativa presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, sobre la creación de la "Defensoría de los Derechos Universitarios".

5. Elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. José Miguel González Santaló, quien termina su periodo por ministerio de ley.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que presenta la Comisión de Ciencias Biológicas y de la Salud en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en crear la Maestría en Biotecnología y la Especialización en Biotecnología.
7. Informe del Rector General sobre el emplazamiento a huelga del SITUAM.
8. Presentación de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Producción y Contexto del Diseño, Ciencias Económico-Administrativas y Humanidades.
9. Presentación del Informe de Actividades de la Comisión Dictaminadora de Recursos.
10. Ratificación de la designación hecha por el Rector General de un miembro titular para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
11. Ratificación de los miembros electos para cubrir vacantes en la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Sociales, periodo 1989-1991, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
12. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de becas en especie y apoyos para alumnos

de la Universidad, con la consideración de las Políticas Generales de carácter financiero de la misma y de presentar un proyecto de Políticas Operacionales correspondientes.

13. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar el proyecto de Reglamento de Programas de Investigación y proponer al Colegio Académico lo conducente.
14. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de becas en especie y apoyos para alumnos de la Universidad, con la consideración de las Políticas Generales de carácter financiero de la misma y de presentar un proyecto de Políticas Operacionales correspondientes, en sustitución de la Arq. Concepción Vargas Sánchez, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.
15. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de analizar el proyecto de Reglamento de Programas de Investigación y proponer al Colegio Académico lo conducente, en sustitución del Sr. José Mario Alva Muñoz, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.
16. Disolución de la Comisión encargada de analizar, y en su caso, proponer modificaciones al Título Octavo, Capítulo V del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en relación con los criterios y procedimientos utilizados para otorgar distinciones y estímulos, dando prioridad a los de profesor distinguido, por haber reunido cinco faltas no consecutivas.
17. Informe que presenta el Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 1990.

18. Asuntos generales.

3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESION NUMERO 110, CELEBRADA LOS DIAS 30 DE OCTUBRE, 19, 21, 22 v 23, DE NOVIEMBRE Y 5 y 12 DE DICIEMBRE DE 1990; SESION NUMERO 111, CELEBRADA EL 18 DE ENERO Y SESIONES NUMEROS 112 v 113 CELEBRADAS EL 22 DE FEBRERO DE 1991.

El Presidente puso a consideración las actas referidas.

Existen dos extremos en la presentación de estos documentos, se comentó, una es la circunstanciada, la cual se descarta por el número de horas de las sesiones; otra sería que aparecieran sólo los acuerdos, lo cual tampoco convendría. La presentación actual parece adecuada; sin embargo, se propuso anotar los nombres de quienes intervienen, con el objeto de demostrar a los representados las propuestas o la defensa de las mismas.

Por otra parte, se afirmó, no existe diferencia entre el discurso oral y el escrito, todos deben sintetizarse en las actas. En todo caso, el escrito podría ser un apoyo en la síntesis, no sólo ser mencionado y enviado como anexo.

El esquema de las actas es nuevo, se indicó, resulta difícil discriminar cuando se anotan las intervenciones; el acta de la sesión 110 consta de 183 hojas y la idea fue recoger las discusiones que llevaron al Colegio Académico a tomar acuerdos. Además existe una grabación, a la cual tiene acceso quien lo solicite; así, el acta y la grabación son elementos complementarios de una sesión del Colegio Académico.

En relación con la segunda inquietud, se expresó, es práctica en los trabajos de las sesiones mandar como anexo de las actas todas las intervenciones escritas; posterior-

mente y una vez tomados los acuerdos correspondientes, son archivados esos documentos y forman parte del acervo de la Oficina Técnica del Colegio Académico, y se encuentran a disposición de quien lo solicite.

Por otra parte, conforme al acuerdo de este órgano colegiado, sólo aparecen circunstanciadas las intervenciones, si alguien lo solicita de forma expresa.

Observaciones a las actas.

ACTA DE LA SESION 110.

Página 8, tercer párrafo. No propuso el Dr. Julio Rubio, lo hizo el Ing. Antonio Martín-Lunas. Se acordó cambiar el nombre.

Página 113, segundo párrafo. Respecto del término "legitimar", utilizado podría interpretarse que los acuerdos del Rector General no lo son, lo cual no es verdad.

Lo anterior, se explicó, fue recogido de una intervención del Arq. Eibenschutz y la palabra fue utilizada para efectos de socializar el proyecto. Se propuso cambiar la palabra "legitimar" por "socializar".

Sin más comentarios se aprobó por unanimidad el acta con los cambios referidos.

ACTA DE LA SESION 111.

Se aprobó por unanimidad.

ACTA DE LA SESION 112.

Página 3, cuarto párrafo. El Lic. Gómez Amézquita pidió se pusiera su nombre en esa intervención.

Se aprobó el acta por unanimidad con la adición solicitada.

ACTA DE LA SESION 113.

Se aprobó en sus términos por unanimidad.

ACTA DE LA SESION 114.

En la presentación del Arq. Sánchez de Antuñano, el D.I. Luis Lazcano dió lectura a una carta, por lo cual se propuso cambiar la palabra "explicó", por "leyó", en la página 3 último párrafo.

Sin más comentarios, se aprobó el acta con el cambio propuesto, por unanimidad.

ACUERDO 115.2

Aprobación de las Actas de la Sesión Número 110, celebrada los días 30 de octubre, 19, 21, 22, y 23, 5 y 12 de diciembre de 1990; Sesión Número 111, celebrada el 13 de diciembre de 1990; Sesión Número 112, celebrada el 18 de enero y Sesiones Números 113 y 114 celebradas el 22 de febrero de 1991.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS DICTAMENES QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA REFORMAR LAS POLITICAS GENERALES, EL REGLAMENTO ORGANICO, EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS Y EL REGLAMENTO DE REVALIDACION, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACION DE ESTUDIOS, Y EN SU CASO, PROPONER AL COLEGIO ACADEMICO LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, RELATIVOS A LOS

PROCESOS DE DESIGNACION DE LOS ORGANOS PERSONALES Y A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LA CREACION DE LA "DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS".

El Presidente solicitó la presentación del punto, la cual se efectuó por el Ing. Antonio Martín-Lunas.

El mandato de la Comisión, explicó, se cumplió en sus tres partes.

La primera fue aprobada por el Colegio Académico en un dictamen parcial respecto de las interpretaciones de los artículos 8, fracción III de la Ley Orgánica y 48 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

La segunda parte es uno de los dictámenes presentados en esta sesión. Dió lectura al punto 8 de las consideraciones para explicar por qué la Comisión tomó el acuerdo de no propiciar modificaciones a la Ley Orgánica.

El mandato es muy amplio y en tal virtud aclaró, la Comisión elaboró varias propuestas para modificar diversos preceptos de la reglamentación universitaria.

Otra cuestión analizada por la Comisión se explica en el punto 9 del Dictamen, la cual fue superada al aprobarse la iniciativa del Rector General para designar a los miembros de la Junta Directiva. Aparece en el documento porque se elaboró antes de la mencionada aprobación.

La tercera parte del mandato es respecto de la defensoría de los derechos universitarios. Cuando se discutió en el Colegio Académico se defendió el punto y fue señalada la importancia de remitirlo a esta Comisión para su análisis; para realizar sus trabajos, la Comisión invitó a la comunidad universitaria a participar y le pidió hiciera llegar

a la misma, por escrito, los casos en los cuales se advirtieran violaciones a esos derechos.

Fueron analizados exhaustivamente los escritos recibidos y el resultado del trabajo se presenta a consideración del Colegio a través de otro Dictamen.

Sin comentarios, se aprobaron en lo general por unanimidad los dictámenes.

Se pusieron a discusión las reformas al Reglamento Orgánico.

ARTICULO 30, fracciones IV bis y V. Aprobadas por unanimidad.

ARTICULO 30 bis. Se propuso cambiar en el segundo párrafo, cuarto renglón la palabra "La", por "Esta". Con el cambio, se aprobó por unanimidad.

ARTICULO 34, fracción XI. Aprobada por unanimidad.

ARTICULO 34 bis. En el segundo párrafo, cuarto renglón, se propuso poner la palabra "Esta" en lugar de "La".

Se aprobó con el cambio por unanimidad.

ARTICULOS 47, fracción VIII, 50 y 55. Se aprobaron por unanimidad.

ARTICULO 47 del RIOCA. Aprobado por unanimidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS de las reformas anteriores. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a votación el Dictamen referido a la defensoría de los derechos universitarios y se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 115.3

Aprobación de las reformas al Reglamento Orgánico y al Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, relacionadas con los procesos de designación de los órganos personales y su correspondiente Exposición de Motivos.

ACUERDO 115.4

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar la iniciativa presentada por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, sobre la creación de la "Defensoría de los Derechos Universitarios", en los siguientes términos:

UNICO: No existe materia para la creación de una Defensoría de los Derechos Universitarios.

5. ELECCION DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCION DEL DR. JOSE MIGUEL GONZALEZ SANTALO, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

A petición del Ing. Antonio Martín-Lunas se transcribe a continuación el escrito al cual dio lectura.

"SIC.- Estoy convencido de que la iniciativa que puso a consideración la presidencia, aprobada por este Colegio en una sesión anterior, fue un gran paso para resolver de una vez por todas las anomalías, problemas y confusiones que se venían presentado en la designación de miembros a la Junta Directiva.

Sus características más relevantes fueron:

1o. Una modificación al consenso de votos requeridos, por parte del Colegio, ajustado y equilibrado a la necesidad de garantizar una designación que en dos ocasiones consecutivas no se había logrado.

2o. Enfatizar que el derecho a proponer, es un derecho que se extiende a toda la comunidad. Sin excluir a nadie salvo los que se excluyen a sí mismos.

3o. Establecer un equilibrio más racional de los integrantes de la Junta Directiva, por áreas de conocimiento, no por divisiones en turno, y

4o. Formalizar las comparecencias de los aspirantes en sesión oficial del Colegio.

No obstante que este reglamento fue aprobado por el pleno, al parecer todavía no se adquiere la praxis para que estos procedimientos se ciñan al espíritu de nuestra legislación.

El derecho de proponer, sólo profesores lo han ejercido, no hubo propuestas de autoridad alguna, ¿desinterés?, ¿indiferencia?, creo que no, creo que todavía se piensa que los candidatos que proponen las autoridades nacen con un anatema de origen, que eliminaría toda posibilidad de éxito. Esa creencia es lamentable, debemos comprender, que no importa quien propone, sino a quién se propone.

Se enfatizó asimismo, la importancia de las comparecencias de los aspirantes, de ahí que ahora sea en sesión oficial, para lograr con ello que los colegiados puedan emitir su voto con pleno conocimiento de causa. Sin embargo, la realidad es otra, algunos nos reunimos prejuiciados de antemano, de tal suerte que las comparecencias de los aspirantes ante el Colegio pierden todo su propósito y sentido.

Entiendo el diálogo previo entre los miembros de todos los sectores combinados, nada más sano que escuchar diversas opiniones, mas no a los rumeros que carecen totalmente de fundamento y que en ocasiones son a la vez inciertos y nocivos.

No debe ser malo para nadie afirmar sus convicciones, menos aún si se establecen con flexibilidad y abiertos a las pruebas en contrario, pero sobre todo eliminando la virulencia y las hostilidades de grupo que tanto lesionan a la Universidad.

Comprendo, como materia de lógica, que en opiniones en desacuerdo, sólo una de ellas puede ser verdadera, pero nadie puede erigirse en juez para determinar cuál. De ahí la necesidad de una abierta tolerancia y comprensión en el diálogo.

La eficacia de lograr la designación está garantizada, esto es deseable, pero no creo que la eficacia sea admirable si no la tomamos como un medio y no como un fin per sé. Alcanzar una meta cualquiera, puede ser más o menos fácil, lo difícil, como decía Rodolfo Usigli es encontrar nuestro propio camino, y más difícil aún: seguirlo.

Este es un buen Colegio, lo fueron los que nos antecedieron y lo serán los que nos poscedan, porque aquí se encuentra reunido lo más granado de los órganos personales y lo más excelso de los miembros representantes que, por legislación, tuvieron que someterse a una doble decantación. No obstante, en estos procesos en particular debemos superarnos todavía más. Querría ver un Colegio con un grado muy alto de conciencia y de moral, acorde a la alta responsabilidad que nos exige la importancia de las resoluciones que en este órgano se ventilan.

Querría ver un Colegio con consejeros independientes, libres y exentos de prejuicios Universitarios de superla-

tiva virtud, que al emitir su voto no tuvieran más considerando que los que emanan de una alta preocupación por el futuro de nuestra Universidad. Y estoy seguro que así será. Gracias."

Es la tercera ocasión que este Colegio va a designar a un miembro de la Junta Directiva, se reflexionó, y volvieron a darse las presiones políticas acostumbradas en estos actos. Se manifestó un abierto desacuerdo a esas prácticas y se exhortó a mantener el espíritu académico sobre todos los demás intereses, en la toma de decisiones tan importantes para la vida universitaria.

El D.I. Luis Lazcano dio lectura a dos cartas suscritas por miembros de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, en apoyo al Arq. Jorge Sánchez de Antuñano, las cuales se anexan al acta.

Se recordó el procedimiento para la votación conforme a las recientes modificaciones al Reglamento Orgánico y se dio el nombre de los candidatos.

Para efectos de la votación se informó la presencia de 29 miembros, por tanto, son necesarios 15 votos para ganar; cuando algún candidato los reúna se detendrá el recuento de votos.

Fungieron como escrutadores la Mtra. Pérez y el Dr. Suárez y el resultado fue:

DR. JAVIER COVARRUBIAS COVARRUBIAS. 2 votos.

ARQ. ALBERTO GONZALEZ POZO.

DR. MANUEL RODRIGUEZ VIQUEIRA. 15 votos.

ARQ. JORGE SANCHEZ DE ANTUÑANO. 11 votos.

Quedó en la urna una papeleta.

De acuerdo con la votación se declaró electo al Dr. Manuel Rodríguez Viqueira como miembro de la Junta Directiva.

ACUERDO 115.5

Elección del Dr. Manuel Rodríguez Viqueira como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. José Miguel González Santaló, quien termina su periodo por ministerio de ley.

6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS DICTAMENES QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN CREAR LA MAESTRIA DE BIOTECNOLOGIA Y LA ESPECIALIZACION EN BIOTECNOLOGIA.

El Presidente solicitó al director de la división correspondiente la presentación del punto.

La creación de ambos proyectos, indicó el Dr. Ramírez, fue analizada en forma conjunta y en atención a las exigencias de diferentes sectores del país.

En varias instituciones se imparten posgrados en la materia pero son considerados de baja calidad; en esa virtud y si son aprobados los proyectos, la Universidad atraería a estudiantes extranjeros, principalmente de sudamérica.

Otra razón importante para la creación de estos posgrados fue el convenio firmado hace diez años aproximadamente, entre la Universidad Autónoma Metropolitana y Orstom, Institución francesa, con la cual se mantiene intercambio permanente de alumnos y de profesores.

El campo potencial para el desarrollo de los egresados es amplio, pues son requeridos en la micro, mediana y grande industrias, según información proporcionada por CANACINTRA.

Por otra parte, se abundó, la impartición de la maestría y de la especialización estaría respaldada por una plantilla académica formada de 15 profesores con grado de doctor y 14 de maestría y la mayoría de ellos pertenecientes al SNI.

Otro aspecto relevante es que estos programas de posgrado, por su composición, podrían ser un puente de enlace entre las divisiones de CBS y CBI de la Unidad Iztapalapa y de la Unidad Xochimilco.

Se pusieron a discusión en lo general.

En una Comisión de este Colegio, se expuso, fue cuestionada la capacidad académica de este órgano colegiado para decidir sobre los planes y programas de estudio. Al respecto, se señaló, si bien el citado órgano no se conforma de especialistas sí de personas con la capacidad, responsabilidad y criterio suficientes para valorar, discutir y aprobar los mencionados proyectos.

Una decisión que debe tomar el Colegio Académico, se expuso, es respecto a los mecanismos para la aprobación de los planes y programas de estudio. Sin dejar de ser aprobados por este órgano colegiado, conviene analizar de qué forma podrían hacerse los trabajos más especializados.

En relación con la maestría y la especialización van a contribuir a la actualización y al enriquecimiento de los trabajos sobre biotecnología de la Universidad y una fuente importante para el programa de doctorado de Ciencias Biológicas de las dos unidades; son planes ambiciosos y benéficos para la Institución en su conjunto.

No obstante, se externó, están creados conforme a la estructura de la Unidad Iztapalapa, no así respecto a Xochimilco, lo cual sería una limitante para trabajar ambas unidades en colaboración.

Aun cuando en principio se trata de vincular a las divisiones de la Unidad Iztapalapa, se explicó, la flexibilidad del programa permite una relación con la Unidad Xochimilco y otras instituciones. Con la creación de estos programas se ha avanzado en la materia y la Institución puede avanzar más si colaboran ambas unidades.

Se aludió a otras áreas a las cuales pueden dirigirse los posgrados y se sugirió analizar tal posibilidad.

Otro cuestionamiento se refirió a cómo se contemplan en los programas los aspectos sociales y económicos; no aparecen explícitamente en la justificación de los proyectos, por ejemplo, cómo van a repercutir las investigaciones en el desarrollo de calidad de vida como alimentación, salud y medio ambiente.

En efecto, se manifestó, los planes de estudio de los posgrados van dirigidos a determinada área porque fueron diseñados hace varios años; sin embargo, podrían incorporarse problemáticas actuales a los mismos y convertirlos en un doctorado. Por otra parte, aunque no se explicita, los resultados de las investigaciones sí estarán reflejados en la calidad de vida y serán benéficos para la población.

A petición del Dr. Ramírez, el Colegio Académico autorizó el uso de la palabra a la Dra. Isabel Guerrero Legarreta, Jefa del Departamento de Biotecnología de la Unidad Iztapalapa.

DRA. GUERRERO.- En la justificación, indicó, se explican las líneas de investigación a realizarse en el programa y

la diferencia existente entre universidades públicas y privadas. En estas últimas la investigación no necesariamente tiene impacto social; en cambio en una universidad pública se hace de común acuerdo con los sectores interesados y el fin es colaborar en el desarrollo social y económico actual; por lo tanto, dichas líneas desarrolladas por el Departamento de Biotecnología inciden en problemas presentes en nuestro país, como es el caso del tratamiento de aguas residuales.

Algunas líneas, concluyó, no están incluidas y las limitantes resultan al ser un grupo social de especialistas con una tendencia de investigación personal, no obstante se busca ampliar el vínculo con otras áreas de la Universidad.

Se mencionó la facultad exclusiva de los Consejos Divisionales sobre los procesos de investigación y su responsabilidad de juzgar y vigilar los aspectos de impacto social.

Por otro lado, se precisó, esta maestría fortalece la biotecnología y permite reflexionar y definir la nueva tendencia económica del país; además la biotecnología representa una línea de trabajo con un camino por recorrer y debe ser retomada por sus ingredientes sociales, cuyas nuevas tecnologías son un campo de estudio conjunto, no sólo para la división de ciencias sociales, sino también para las otras de la Universidad, y esto se dará pronto, porque es un programa el cual requerirá de participación multidisciplinaria.

Se sometió a votación en lo general el dictamen y fue aprobado por unanimidad.

Se procedió a discutir en lo particular el Plan de Estudios de la maestría.

La discusión efectuada en Colegio Académico, se señaló, servirá para hacer mejoras sustanciales, y se reconoció la

participación de la Unidad Xochimilco como fundamental para engrandecer el proyecto.

I. OBJETIVO GENERAL. Aprobado por unanimidad.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS. En los puntos 1 y 2 se acordó cambiar "profesionistas" por "profesionales".

La discusión del punto 2, se centró sobre el inconveniente de enmarcar los problemas básicamente sobre la industria biotecnológica. Al respecto se vertieron diversas opiniones, entre las cuales se propuso contemplar otros niveles como la sociedad y la economía nacionales, con el fin de recoger los lineamientos emanados de las políticas generales de la Universidad.

El problema social, se reiteró, está implícito en la justificación del plan de estudios, además de la responsabilidad de colaborar y adaptar la biotecnología en el terreno de las mejoras sociales y a la calidad de vida; no obstante, se propuso incorporarlo a los objetivos específicos para enfatizar el carácter de la maestría.

Independientemente de la importancia de sustraer los problemas sociales o biotecnológicos, se recalcó, deben definirse sus campos y reconocer el trabajo de equipo efectuado entre Xochimilco e Iztapalapa, el cual marca un objetivo común, la convergencia multidisciplinaria. Bajo esta óptica, no se puede especificar en este momento el área de dedicación fundamental de la maestría pues apenas está definiendo su trabajo.

La comisión encargada, se precisó, elaboró el plan de estudios pensando en una industria biotecnológica, porque la división no tiene la infraestructura académica para dirigirse a los problemas sociales relevantes. No obstante, se dijo, la fuente original no está limitada. El alumno deberá defender la presentación de la problemática y de-

terminar los impactos sociales desde el punto de vista de un proceso, como una orientación pero no como la única.

Finalmente, se propuso cambiar la redacción como sigue: "Formar profesionales de alto nivel para incidir en la solución de problemas nacionales que se plantean en el área de la biotecnología".

Se sometió a votación la propuesta y la aprobación fue por unanimidad.

III. ANTECEDENTES ACADEMICOS

Se habló de las limitantes marcadas con las licenciaturas propuestas y se preguntó la razón por la cual no se incluyó la de Ingeniería Química.

Si bien se mencionan algunas licenciaturas específicas, con la expresión "y otras afines a juicio de la Comisión del posgrado", se cubren todas las posibilidades.

Sobre el punto 2, se pidió aclarar por qué sólo se hacia referencia al inglés.

Para el ingreso de la maestría se considera suficiente la comprensión del inglés; además, porque la mayor parte de la bibliografía necesaria está en dicho idioma. Asimismo, se dijo, las comisiones de planes conforme a lo discutido en este órgano colegiado, tratan de unificar los requisitos sobre los idiomas.

Sin más observaciones, se aprobó por unanimidad el rubro III en sus términos.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN

1. Primer Nivel. Formación teórica.

Se mencionó la necesidad de contar con herramientas sobre computación. A este respecto, se dijo, en el momento de desarrollar los alumnos sus trabajos experimentales, se verá si es necesaria y se haría en función de un análisis con el asesor respectivo.

Se aprobó por unanimidad en sus mismos términos.

2. Segundo Nivel. Se aprobó por unanimidad.

3. Tercer Nivel. Se aprobó por 25 votos a favor y 2 abstenciones.

Los rubros V, VI, VII, VIII, IX, X y XI sin observaciones, fueron aprobados por unanimidad.

Se pasó al análisis de los programas de estudios.

233601. BIOQUIMICA AVANZADA

Objetivo (s). Se acordó agregar en el primer renglón, después de "literatura" "contemporánea en el campo de la bioquímica...".

Sin más observaciones, se aprobaron todos los programas de estudios por 24 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 115.6

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, de crear la Maestría en Biotecnología, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como del Plan y de los Programas de Estudio que lo integran. El inicio de la Maestría será en el Trimestre 91-0.

Se continuó con la discusión en lo general del dictamen de la Especialización en Biotecnología.

En la página 7, punto 1.9.4. informó el Secretario del Colegio, se detectó una omisión después de "sinodales" debe agregarse "especialistas en el campo", dicho cambio sí está considerado en el plan de estudios.

Sin más observaciones, por 27 votos a favor y 1 abstención, se aprobó en lo general el dictamen.

Se procedió al análisis en lo particular del Plan de Estudios.

I. OBJETIVO GENERAL

Se cambió "profesionistas" por "profesionales"; este cambio deberá hacerse en donde proceda.

Se aprobó por 26 votos a favor y 1 abstención.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Punto 2. Se indicó la necesidad de incluir también la relación social, sobre todo porque la especialización es previa a la maestría y debe tener la misma línea.

El objetivo es diferente, se aclaró, porque se trata de una vinculación con el sector productivo y recibir una retroalimentación de la industria.

La discusión en este sentido fue amplia y resaltaron los siguientes comentarios:

En la especialización no se advierte una formación crítica hacia necesidades del país, sólo da respuesta a los requerimientos de la industria; se marcó en varias ocasiones la restricción originada por el término "industria" y se

propuso incluir la connotación social y buscarse una formación multidisciplinaria, en la cual los programas de investigación de los profesionales estén dirigidas a nivel nacional.

Por otra parte, en la justificación del plan está definida dicha formación crítica; además debe distinguirse el nivel del programa; una especialidad no resuelve los problemas nacionales, porque para esto, se requieren tratamientos adecuados y crítica para incursionar en los problemas de la industria. En este sentido son dos etapas, la maestría y la especialización; esta última enfocada a las necesidades de la industria, como programa de preparación mayor de técnicos, quienes ya están dentro de ese campo y, a efectuar programas de cooperación con la misma.

Se hizo referencia al artículo 2 de la Ley Orgánica, en el cual se señala el objeto de la educación superior vinculada con la sociedad. Asimismo, se dijo, es pertinente observar el grado de generalidad de los objetivos de los diversos grados impartidos en la Universidad; al respecto, se aludió lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado para la especialización, de proporcionar a los alumnos conocimientos específicos para profundizar en los problemas. Desde ese punto de vista, se dijo, el plan cumple estos objetivos.

Se preguntó si ya existen convenios de cooperación con la industria; de ser así, se externó preocupación de crear programas para acotar un problema coyuntural.

No existen convenios, se contestó, y se celebrarán en cuanto se apruebe la especialización.

El Presidente informó habían transcurrido tres horas de sesión, propuso trabajar hasta las 14:30 horas, hacer un receso para comer y continuar la sesión; así como acotar la lista de oradores para ampliar el tema y después votar.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Es importante para la Universidad, se dijo, tratar de establecer vínculos además de la industria con otras organizaciones; sobre todo, crear un programa conjunto de cooperación, en el cual los proyectos surjan por interés social de ambas partes.

La especialización, se dijo, es un posgrado de excelencia y es importante la vinculación de la Universidad con su entorno. En este sentido deben considerarse las posibilidades y las directrices que el grupo de investigadores quieren imprimir a sus posgrados.

El problema no es la industria como fenómeno nacional, se externó, es la actividad del profesionista para desarrollarse en la estructura social, tecnológica y cultural del país. El término "industria" puede ser limitativo, pero si se ve desde el punto de vista académico, la relación con un determinado medio implica también el desarrollo de un currículum oculto, el cual está presente en el programa. El objetivo es crear biotecnología, pero no sólo en la industria, existen otros interlocutores con los cuales se pueden establecer compromisos académicos.

Después de diversas propuestas se sometió a votación el rubro II con el agregado en el punto 2 de: "y otros sectores" después de "industria" y se aprobó por unanimidad.

III. ANTECEDENTES ACADEMICOS

Punto 3. Se cuestionó puntualizar las líneas de investigación porque podrían omitirse algunas por lo cual, si se suprimen podría quedar más abierto.

Al respecto se explicó la idea de incluir las líneas de investigación contempladas en las Areas del Departamento de Biotecnología, para apoyar la especialización.

Se propuso eliminar la mención de las citadas líneas y éstas se expliciten en la publicación de la convocatoria.

Hubo consenso con lo anterior y la redacción propuesta fue la siguiente: "Presentar por escrito... en una de las líneas cultivadas por el Departamento de Biotecnología".

Con esta modificación, se aprobó por unanimidad el rubro III.

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS. Aprobado por unanimidad.

Sobre el rubro VI, se preguntó si todos los cursos requerían haber cubierto los créditos. El requisito, se comentó, es haber aprobado la idónea comunicación de resultados, o sea la tesis y, esto se basa en el Artículo 32 del Reglamento de Posgrado.

En relación al rubro XI, punto 1, se comentó la imposibilidad de incorporar a la especialización un importante número de profesionales de la industria relacionados con la biotecnología, porque no podrían disponer de tiempo completo. Una innovación, se dijo, sería tomar en cuenta el tiempo de trabajo del estudiante de la especialización desarrollado en su industria.

La idea, se dijo, es crear programas de cooperación donde el alumno potencial pueda disfrutar de un período para asistir a la Universidad. Esto sería una ventaja para la industria, porque además de resolver un problema específico, capacitaría a su personal.

Sobre el tiempo desarrollado en su ámbito de trabajo, se precisó, esto es experimental y lo indicado en el plan es la relación con el Departamento de Biotecnología, no se menciona deba hacerse en la Universidad; para esto los profesores deben asesorar los proyectos; sin embargo, se recordó, el aspirante puede provenir de otros sectores.

En los rubros V al XI no existieron cambios y se aprobaron por unanimidad.

Se continuó con el análisis de los programas de estudios; al no presentarse modificaciones se aprobaron por unanimidad.

La propuesta para iniciar ambos programas fue para el trimestre 91-0 y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 115.7

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, de crear la Especialización en Biotecnología, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como del Plan y de los Programas de Estudio que lo integran. El inicio de la Especialización será en el Trimestre 91-0.

Según lo aprobado, se hizo un receso de las 14:40 a las 15:45 horas.

7. INFORME DEL RECTOR GENERAL SOBRE EL EMPLAZAMIENTO A HUELGA DEL SITUAM.

A petición del Presidente se transcribe el informe referido al rubro, al cual dio lectura el Secretario del Colegio.

1. El SITUAM, con base en lo señalado en la cláusula 14 del Contrato Colectivo de Trabajo, el 6 de diciembre de 1990 presentó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Pliego de Peticiones con

Emplazamiento a Huelga al lo. de febrero de 1991 a las 23:00 horas.

2. Las peticiones del Sindicato fueron las siguientes:
 - 2.1 Ajuste al Tabulador Salarial en todos los puestos y categorías de los trabajadores administrativos y académicos de base al servicio de la UAM.
 - 2.2 Incremento del 50% a los salarios de todos los trabajadores que prestan sus servicios a la Universidad Autónoma Metropolitana. Este incremento deberá calcularse en forma adicional y sobre el incremento contenido en la petición anterior, a partir del lo. de febrero de 1991.
 - 2.3 El pago de salarios caídos para el caso de estallamiento de huelga.
3. La Universidad mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 1990, formuló la contestación en las partes relativas del pliego de peticiones con emplazamiento a huelga formulado por el SITUAM, en los siguientes términos:
 - 3.1 Se considera improcedente la petición de retabulación a través del emplazamiento a huelga, ya que no se parte de la revisión del Tabulador Salarial pactado sino de incrementos salariales para determinados trabajadores.
 - 3.2 Respecto al segundo punto del pliego de peticiones el incremento que se solicita es improcedente, pues está sujeto a revisión de acuerdo con el artículo 399 bis de la Ley Federal del Trabajo y se refiere al salario en efectivo que por cuota diaria perciben los trabajadores en el momento que formulan el pliego petitorio y no como se

pretende, a partir de un incremento que no tienen, lograr otro que correspondería al aumento general.

- 3.3 Respecto de la solicitud de aumento salarial del 50%, la Universidad señaló que en virtud de ser un organismo público descentralizado del Estado, sus recursos financieros los recibe su Patronato por subsidio que le concede el Gobierno Federal a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo, y a la fecha de contestación del emplazamiento no se conocía el monto del subsidio que le será asignado para el incremento de 1991 a sus trabajadores, independiente de lo señalado, se objetó el porcentaje del 50% demandado por el Sindicato, ya que de acuerdo al marco económico del país, se prevé que no estaría en posibilidades de satisfacer tal pretensión.
- 3.4 En cuanto a la petición de que se cubran los salarios que dejen de percibir los trabajadores en caso de estallamiento de huelga, la Universidad Autónoma Metropolitana contestó que actuaría según el resultado de la huelga, de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Adicionalmente a esta demanda, se presentó al Rector General, el día 20 de diciembre de 1990, un pliego de demandas que se denomina "Demanda Interna", en el cual se planteaban una serie de aspectos que a juicio del Sindicato, se presentaban irregularidades en el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo. En este documento se contenían 12 puntos de diferentes materias, las cuales se acordó serían discutidos en el marco de la revisión del Tabulador de Salarios.

A partir del 20 de diciembre de 1990, se iniciaron las reuniones de negociación, con la acreditación por

ambas partes de las comisiones negociadoras. Como mecanismo de trabajo, se integró una subcomisión para analizar los puntos de la Demanda Interna.

Durante las reuniones de trabajo, se respondió a las demandas presentadas, calificándolas en términos de la posibilidad que tenía la Universidad de negociar estas peticiones y dio respuesta también a las cuales no era posible negociar, atendiendo básicamente a cuestiones de tipo legal.

La posición de la Universidad fue, en todo caso, tratar de dar respuestas definitivas antes del lo. de febrero, fecha en la cual se había planteado el estallamiento de la huelga.

El día 27 de enero de 1990, la Universidad presentó una respuesta a la petición económica anunciando un incremento del 17% general a los salarios de los trabajadores de la Universidad. Asimismo, se anunció la reestructuración del Tabulador del personal académico de carrera, a partir del 16 de mayo del año en curso, con incrementos que van desde el 4.5% para las categorías menores del personal académico, hasta el 16.45% para la categoría más alta, que correspondería al Profesor Titular "C".

Posteriormente, el 30 de enero, la Universidad respondió a la demanda del Sindicato relacionada con la retabulación y propuso llevar a cabo la reorganización del Tabulador del Personal Administrativo de Base, vigente a partir del lo., de febrero de 1991, de conformidad con los siguientes criterios:

lo. Adecuar, con base en el análisis de las funciones y cargas de trabajo, los salarios que deben corresponder a los puestos.

- 2o. Armonizar, con base en el análisis de las funciones y cargas de trabajo, los salarios que integran cada grupo de puestos, y procurar una proporción adecuada entre dichos salarios.
 - 3o. La adecuación de los salarios referida en los puntos 1o. y 2o., del presente acuerdo considerará, entre otros factores, los tabuladores salariales de diversas instituciones de enseñanza superior, así como los manuales de puestos administrativos de base.
 - 4o. Las diferencias que en su caso resulten del análisis conforme a los puntos 1o., y 2o., entrarán en vigor el 1o. de junio de 1991.
 - 5o. Los recursos que se requieran para concretar la reorganización del tabulador, serán aportados por la Institución, en base a sus posibilidades presupuestarias.
 - 6o. La Universidad y el Sindicato integrarán un grupo de trabajo de cuatro representantes por cada una de las partes para el cumplimiento de los puntos 1o. y 2o. del presente acuerdo. Su duración será hasta el 31 de mayo de 1991.
6. Por otro lado, la Universidad presentó al Sindicato una propuesta de programa de estímulos a la productividad, en favor del personal administrativo de la Institución, en base a la asistencia, puntualidad y días económicos no utilizados, de tal forma que sea posible en algunos casos y condiciones obtener una gratificación de hasta 22 días de salario adicional al año; para la aplicación del programa los recursos que se requirieran serían aportados por la Institución, en base a sus posibilidades presupuestarias.

En reunión plenaria del día 31 de enero la representación del Sindicato manifestó estar de acuerdo en la primera propuesta de la Universidad referente a la reorganización del Tabulador del personal administrativo. Respecto de la segunda, señalaron que en ese momento no era de interés para el Sindicato pactar el programa de estímulos a la productividad.

El día 10. de febrero ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se firmaron y ratificaron los acuerdos que evitaron el estallamiento de la huelga. El convenio celebrado entre la Universidad y el Sindicato, tiene como puntos centrales los siguientes:

Incremento general a los salarios de los trabajadores de la Universidad del 17% a partir del 10. de febrero de 1991.

La reestructuración del Tabulador del personal académico de carrera a partir del 16 de mayo de 1991.

La reorganización del Tabulador de Salarios del Personal Administrativo de Base, vigente a partir del 10. de febrero de 1991, de conformidad con los criterios ya mencionados.

Para concluir mencionó que se efectuaron 6 reuniones de negociación Plenarias y 10 reuniones de la subcomisión de "Demanda Interna".

Se preguntó sobre el propósito de presentar el informe, pues la comunidad ya está enterada de cómo terminó el conflicto. Se sugirió a la Presidencia informar sobre las medidas necesarias para evitar esos enfrentamientos, y manifestar su disposición de escuchar a los colegiados.

Se informa en cumplimiento de un acuerdo del Colegio Académico, se aclaró. En algún momento, este órgano cole-

giado solicitó al Rector General rindiera un informe sobre los emplazamientos a huelga; en cuanto a la fórmula para evitar los conflictos laborales, no existe; y, por último, se esperan comentarios y reflexiones al respecto.

No tiene sentido rendir tal informe fue otro comentario, por lo cual se propuso sea incluido un punto en el orden del día de otra sesión, para modificar el acuerdo y pedir se informe sólo en los casos de estallamiento de huelga.

El como se presenta, se indicó, no reúne los requisitos de formalidad necesarios, debería presentarse en forma escrita para ser analizado y discutido por este órgano colegiado.

Por otra parte, los acuerdos para evitar el estallamiento de la huelga se firmaron el 10. de febrero y, 45 días después, se habla de la próxima instalación del grupo de trabajo para la reestructuración del tabulador, el cual deberá entregar los resultados de su análisis el 31 de mayo, parece muy poco tiempo para concluir un trabajo tan complicado.

Los comentarios, se aclaró, deben centrarse en el informe; al Colegio Académico no le corresponde discutir temas de otras competencias, como son las negociaciones entre la representación legal de la Universidad y el Sindicato.

A petición del Sr. Pedro Reyes, el Colegio Académico dio la palabra al Sr. Carlos López Angel, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores de esta Institución.

SR. LOPEZ.- El tema de las percepciones o salarios de los trabajadores de la Universidad, dijo, sí debe ser discutido en este espacio colegiado, para buscar estrategias encaminadas a la recuperación del nivel salarial de todo el personal. Por otra parte, no deben ser motivo de

reflexión sólo los casos de estallamiento de huelga porque, con los resultados de la última negociación, de ninguna manera quedaron satisfechas las necesidades del personal académico y menos las del administrativo.

Es política de esta administración, expuso, dar más valor al trabajo académico pero descuida al de los administrativos. Con las modificaciones al RIPPPA y al TIPPA, obtienen otros beneficios los profesores; sin embargo, esta representación sindical espera se revalore el trabajo administrativo, con la próxima revisión del tabulador correspondiente.

Para el SITUAM es preocupante el hecho de incrementar los salarios sobre la base de un trabajo extraordinario, esos estímulos deben estar implícitos en el salario de los académicos.

Existen varios reclamos, entre ellos la problemática de la TAUAM; será presentado un escrito a la Rectoría General para retomar el problema y se espera la pronta satisfacción del mismo en el marco legal y contractual. Pidió al Colegio Académico reflexione sobre lo anterior y se busque de forma conjunta la solución al problema salarial de la Universidad.

La representación legal de la Universidad señaló el Presidente, espera con expectativa y gusto la propuesta anunciada en relación con la problemática de la Tienda, para discutirla y llegar a la solución adecuada.

En relación a la parte salarial, expuso, las becas son una situación transitoria y se espera poder impulsar muy pronto los salarios de los académicos hasta términos reales.

Respecto de la reorganización del Tabulador del Personal Administrativo, se admitió, va a ser un trabajo arduo para

concluirlo en la fecha, pero es un compromiso y debe terminarse.

Habr  acuerdos y desacuerdos en los puntos de la tienda y de la reorganizaci3n del tabulador; sin embargo, se tiene confianza de estar construyendo un posible entendimiento.

Al Colegio Acad mico, se indic3, s  le preocupa la cuesti3n laboral pero no le corresponde solucionar esos problemas ni negociarlos, y debe respetar esos  mbitos porque ser a peligroso discutir temas que no le competen.

Se presentaron otras reflexiones respecto de las pl ticas contractuales para solucionar problemas salariales y otros, como el de la tienda, con el deseo de que se abra una nueva cultura de negociaci3n bilateral para beneficio de la Universidad en su conjunto.

8. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISE O, CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS Y HUMANIDADES.

Se puso a consideraci3n del Colegio Acad mico el Informe de la Comisi3n Dictaminadora del Personal Acad mico en el Area de Producci3n y Contexto del Dise o.

Se manifestaron diversos cuestionamientos, entre ellos, los siguientes puntos:

Hoja 3, III-TER.- Se menciona el total de las solicitudes de becas recibidas, pero no se dice si fueron otorgadas todas.

Hoja 5, cuando se alude a los est mulos, dice en 1989 fueron 19 y, en 1990, 49. Es necesaria mayor claridad para saber a qu  se refieren esas cifras.

El Colegio Académico, se recordó, tiene facultades para solicitar más información a las dictaminadoras; podría hacerse en relación con los anteriores puntos y además, sobre sus criterios y mecanismos para otorgar estímulos y becas.

Se dio por recibido el informe y se acordó solicitar las aclaraciones mencionadas.

Informe de de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Económico-Administrativas.

Por lo adecuado y legible en la presentación de su informe, se señaló la conveniencia de que todas las dictaminadoras utilizaran este mismo formato.

Se acordó señalar lo anterior a las dictaminadoras y se dio por recibido el informe.

Informe de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades.

En relación con el punto VI, se indicó, es una sugerencia en virtud de la carga del trabajo en esa dictaminadora.

Por otra parte, se pidió aclaración del punto IV, respecto del total de solicitudes recibidas y el número de resueltas favorablemente; no dice si no se les otorgó a la diferencia entre tales cifras.

El incremento en las solicitudes, se opinó, es transitorio, existen profesores que no se habían promovido desde hace mucho tiempo y ahora lo hacen para obtener la beca.

Se acordó pedir la aclaración del punto IV y se dio por recibido el informe.

9. PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS.

Se puso a consideración del Colegio el Informe antes mencionado.

En virtud de ser la última vez que el Dr. Francisco Suárez Farías intervendría como Presidente de la Comisión de referencia, agradeció al Rector General y al Secretario General, la pronta respuesta a todas sus peticiones; al Abogado General sus consejos y comentarios atinados; al Director de la Oficina Técnica de Relaciones de Trabajo y a otras instancias de la Universidad, sus atenciones. Agradeció, por otra parte, las nuevas facultades y funciones otorgadas a la Comisión Dictaminadora de Recursos, a través de las modificaciones al RIPPPA y TIPPA, lo cual contribuirá al mejor desempeño de sus actividades.

Respecto del último párrafo del informe, se opinó, no es necesario dar respuesta porque el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos formó parte de la Comisión del Colegio Académico y además participó en las discusiones, por lo tanto, él puede informar sobre el tratamiento que se dio a sus observaciones.

Se dio por recibido el informe.

10. RATIFICACION DE LA DESIGNACION HECHA POR EL RECTOR GENERAL DE UN MIEMBRO TITULAR PARA LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE HUMANIDADES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Sin comentarios, se ratificó la designación de la Profra. Sarah Corona Berkin, por 21 votos a favor y 4 abstenciones.

ACUERDO 115.8

Ratificación de la designación de la Profra. Sarah Corona Berkin, como miembro titular de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades, periodo 1989-1991.

11. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA CUBRIR VACANTES EN LA COMISION DICTAMINADORA EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO 1989-1991, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Como Presidente del Comité Electoral, el Dr. Jaime Kravzov comentó: las elecciones se efectuaron de acuerdo con el procedimiento establecido, y puso a consideración del Colegio Académico los resultados de dichas elecciones así como los currícula vitarum de los electos quienes cumplen los requisitos reglamentarios.

Por 23 votos a favor y 1 abstención se ratificaron los miembros electos.

ACUERDO 115.9

Ratificación de los miembros electos, periodo 1989-1991, para cubrir las vacantes producidas en la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales.

Titulares

- 1) Francisco Salazar Sotelo
- 2). Luis Leñero Otero

Suplentes

- a) Paz Trigueros Legarreta
- b) Telésforo Nava Vázquez

12. AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS EN ESPECIE Y APOYOS PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD, CON LA CONSIDERACION DE LAS POLITICAS GENERALES DE CARACTER FINANCIERO DE LA MISMA Y DE PRESENTAR UN PROYECTO DE POLITICAS OPERACIONALES CORRESPONDIENTES.

El plazo, se explicó, venció el 28 de febrero próximo pasado, en esa virtud, la Comisión acordó pedir una prórroga para la presentación del dictamen correspondiente.

Se informó del avance en los trabajos de la comisión la cual elaboró un proyecto de Reglamento de Becas y Políticas Operacionales. Dicho proyecto se publicó para consulta a la comunidad universitaria. Se propuso el 29 de marzo como fecha para la presentación del mencionado dictamen.

Por 23 votos a favor, en contra, y 1 abstención se aprobó la propuesta.

ACUERDO 115.10

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de becas en especie y apoyos para alumnos de la Universidad, con la consideración de las Políticas Generales de carácter financiero de la misma y de pre-

sentar un proyecto de Políticas Operacionales correspondientes, fijándose como fecha límite 29 de marzo de 1991.

13. AUTORIZACION DE UN PRORROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y PROPONER AL COLEGIO ACADEMICO LO CONDUCENTE.

El plazo, se explicó, venció el 28 de febrero pasado y la Comisión acordó solicitar una prórroga para la presentación del dictamen correspondiente. Se propuso el 29 de marzo como fecha límite para entregar el trabajo.

Por 20 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención se aprobó la propuesta.

ACUERDO 115.11

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar el proyecto de Reglamento de Programas de Investigación y proponer al Colegio Académico lo conducente, fijándose como fecha límite 29 de marzo de 1991.

- 14.- DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS EN ESPECIE Y APOYOS PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD, CON LA CONSIDERACION DE LAS POLITICAS GENERALES DE CARACTER FINANCIERO DE LA MISMA Y DE PRESENTAR UN PROYECTO DE POLITICAS OPERACIONALES CORRESPONDIENTES, EN SUSTITUCION DE LA ARQ. CONCEPCION VARGAS SANCHEZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

Se informó de las tres inasistencias por la cual se generó la baja.

El motivo de las faltas, expuso la Arq. Vargas, fue porque en las mismas fechas se reunieron comisiones del Consejo Académico. Se envió oficio al Coordinador para justificar las mismas y solicitarle sean armonizadas las fechas de reunión de comisiones de ambos órganos colegiados, con el fin de asistir a todas.

Por estar próximo el cambio del actual Colegio Académico, se propuso reducir el número de integrantes de la comisión a 7 miembros.

Otra propuesta fue sustituir al miembro para facilitar el quórum, para lo cual el Sr. Reyes propuso al Dr. Kravzov.

Los trabajos están por terminarse, se opinó, es difícil poner al corriente de las discusiones a un miembro nuevo, por lo cual se sostuvo la propuesta de reducir el número de integrantes.

El Sr. Reyes retiró su propuesta.

Por 23 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención se aprobó reducir la comisión a 7 miembros.

ACUERDO 115.12

Reducción, a siete, del número de miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de becas en especie y apoyos para alumnos de la Universidad, con la consideración de las Políticas Generales de carácter financiero de la misma y de presentar un proyecto de Políticas Operacionales correspondientes.

15. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y PROPONER AL COLEGIO ACADEMICO LO CONDUCTENTE, EN SUSTITUCION DEL SR. JOSE MARIO ALVA MUÑOZ, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISION REFERIDA.

Esta Comisión, se dijo, también está por terminar sus trabajos; sin embargo, sí es necesario nombrar sustituto porque hay otros miembros dados de baja por faltas lo cual dificultaría lograr el quórum. La Comisión quedaría reducida a 5 miembros.

Se propuso al Dr. Julio Rubio Oca, quien está enterado de los trabajos por ser Asesor de la Comisión de referencia.

Por 24 votos a favor y 1 abstención se aprobó la propuesta.

ACUERDO 115.13

Designación del Dr. Julio Rubio Oca, Rector de la Unidad Iztapalapa, como miembro de la Comisión encargada de analizar el proyecto de Reglamento de Programas de Investigación y proponer al Colegio Académico lo conductente, en sustitución del Sr. José Mario Alva Muñoz, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

16. DISOLUCION DE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR, Y EN SU CASO, PROPONER MODIFICACIONES AL TITULO OCTAVO, CAPITULO V

DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO, EN RELACION CON LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA OTORGAR DISTINCIONES Y ESTIMULOS, DANDO PRIORIDAD A LOS DE PROFESOR DISTINGUIDO, POR HABER REUNIDO CINCO FALTAS NO CONSECUTIVAS.

La disolución de esta Comisión, se explicó, fue por haberse suspendido en cinco ocasiones no consecutivas por falta de quórum.

Los trabajos, se opinó, están muy avanzados y podrían rescatarse por la Comisión que está analizando el RIPPPA y el TIPPA o presentarse como iniciativa del Rector General.

Por unanimidad se disolvió la Comisión mencionada al rubro.

ACUERDO 115.14

Disolución de la Comisión encargada de analizar, y en su caso, proponer modificaciones al Título Octavo, Capítulo V del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en relación con los criterios y procedimientos utilizados para otorgar distinciones y estímulos, dando prioridad a los de profesor distinguido, por haber reunido cinco faltas no consecutivas.

17. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 1990.

El Presidente leyó un mensaje preparado con motivo de la entrega del Informe mencionado, el cual fue distribuido y se anexa al acta.

Se puso a consideración del Colegio Académico el Informe de Actividades.

A continuación se sintetizan una serie de observaciones y preguntas, del Ing. Antonio Martín-Lunas.

En lo general, opinó, el documento es preciso, breve, sucinto, honesto y substancial.

En lo particular:

Página 3. Rubro Planeación; se alude a las condiciones de hacer viable el desarrollo futuro de la Universidad en el contexto de incertidumbre y de posible inestabilidad nacionales. Pregunta: ¿Vislumbra el Rector General, incierto o inestable el panorama en el que se va a desarrollar la Universidad?

Página 4, Rubro Tareas de los Organos Colegiados; primer párrafo respecto de la legislación como un mecanismo para el desarrollo de la Institución, habría el peligro de caer en la sobrerreglamentación. No se corre ese riesgo, afirmó, en algunos casos la legislación adolece de incongruencia, pero podría ajustarse a manera de lograr una consistencia integral.

Página 7, último párrafo y página 8, primero y segundo párrafos; en relación con el respeto a la dignidad y los valores del hombre, a la necesidad de reforzar el compromiso con la tolerancia, la convivencia civilizada y promover la construcción de un mundo que oriente su acción mediante consideraciones éticas. Pertinente disertación, expuso, en el papel que debe mantener la Universidad y su mayor contribución es la lucha diaria por combatir los males de la humanidad, la estulticia y la ignorancia.

Página 11, parte final del primer párrafo, respecto al Rubro Apoyo a las Areas de Investigación. Acertado el comentario de aplicar los criterios en la creación, evaluación y supresión de las áreas por la madurez adquirida.

En relación con adecuar el funcionamiento a las particularidades de cada disciplina, puede tomarse en cuenta en la legislación, en especial, en el RIPPPA.

Página 13, segundo párrafo, alude al deterioro de los niveles de vida del personal académico. Preguntó si se ha detenido el proceso de deterioro o si la condición es peor a la del año pasado.

Página 15, cuarto párrafo, en relación a la preocupación de que el monto de la beca tenga un peso tan importante en los ingresos de los profesores. Preguntó ¿Cómo se piensa lograr un incremento en los salarios para evitar lo anterior?.

Página 16, tercer párrafo, acerca de fijar bases de promoción para premiar las trayectorias y el desempeño de los profesores. Preguntó A quién va dirigido el mensaje a la Comisión que analiza el RIPPPA y TIPPA o a las comisiones dictaminadoras. En caso de ser a la primera, preguntó nuevamente si el Rector General tenía alguna sugerencia para tal efecto.

En la página 17, último párrafo. Resaltó la importancia aludida a la continua revisión de planes y programas de estudio cuyas vías de análisis deberían ser: la necesidad de activar estos procesos por parte de los coordinadores de carrera junto con los directores de división. Designar coordinadores de carrera con amplia experiencia profesional, quienes con base en un estudio y seguimiento de los egresados, se retroalimenten y actualicen a su vez, del estado del arte en las distintas disciplinas y cubrir una de las funciones más importantes de la docencia; es decir, el ¿qué aprender?. Y agilizar el largo proceso legislativo de los cambios, con base en las líneas señaladas en el documento.

Página 21, primer párrafo. Respecto de la afirmación del decremento de los grupos de bajos ingresos en la

inscripción, mencionó, se creía era lo contrario; porque la colegiatura actual es substancialmente menor a la de 1974, lo cual significa que los estudiantes de bajos recursos, ya no solicitarán financiamiento para la inscripción. Si las colegiaturas actuales fueran equivalentes al monto fijado en el inicio de la Universidad, equivaldría a un millón de pesos anuales por estudiante se recaudarían 40 mil millones de pesos anuales. Lo anterior sería posible mediante un programa de becas como el que está en proceso de análisis.

Segundo párrafo, última parte. Sobre el objetivo señalado, dijo, implica eliminar los medios tiempos, lo cual obligaría a los estudiantes a egresar en un lapso no menor de 8 años.

Cuando se establecieron los medios tiempos, la pretensión era brindar oportunidad de estudios a quienes, para sostenerse en ellos, tenían además la necesidad de trabajar. Preguntó si la sugerencia es eliminar los medios tiempos.

Página 22. Rubro Calidad de la Docencia. Este tema, dijo, está muy bien tratado, porque las cifras referidas de los avances en las titulaciones sirven de orientación; pero también advierte la necesidad de contar con sistemas eficaces para evaluar la docencia; porque el objetivo no es sólo incrementar la cantidad de egresados, sino su calidad académica.

Página 24. Rubro Reconocimiento Social. Sobre la anotación destacada a la mitad del tercer párrafo, expresó su total acuerdo y complacencia; sin embargo, aun cuando se desea el patrocinio de las investigaciones, esto no debe ser al costo de satisfacer intereses particulares sino dentro de nuestra autonomía, los considerados en beneficio de la Universidad, la sociedad, del país y del hombre sin fronteras como tal.

Como una opinión personal, externó, parece inadecuado utilizar como parámetro el número de profesores pertenecien-

tes al Sistema Nacional de Investigadores para juzgar el reconocimiento a nuestra investigación.

Página 34. Rubro De la Relación Laboral. Externó su deseo por que continúe en el Rector General el espíritu y la predisposición de mantener en las negociaciones bilaterales el diálogo y las concertaciones justas, y su confianza en la sensibilidad del Sindicato a esta apertura y lograr con ello el bien de la Universidad.

Las respuestas del Presidente fueron las siguientes:

Con respecto a la incertidumbre y la inestabilidad, dijo, ambas existen; citó el ejemplo del Tratado de Libre Comercio y su repercusión en las funciones de docencia e investigación. Sobre este tratado, añadió, se concertó con algunos profesores expertos en el tema para saber hasta dónde se podría llegar y cuál sería el impacto; desde luego, existen dos aspectos constantes, la fracción VIII del 3o. Constitucional, donde se define la autonomía y la Ley Federal del Trabajo con respecto a las relaciones laborales tanto académicas como administrativas.

En el contexto de la planeación y evaluación, expresó, el Colegio ha terminado de forjar el cuerpo principal de la legislación; no obstante, se abrió una vía con el proceso de planeación y presupuestación en donde se debe tener cuidado para guiar correctamente a la Universidad.

Una propuesta hacia el próximo Colegio será el estudio del citado proceso.

Sobre los compromisos, se trata de dar una imagen de los avances pero existen algunos aspectos en los cuales queda mucho por hacer; como es el caso de la difusión cultural y de la desconcentración de las funciones. Se ha progresado en las áreas de investigación y, en este sentido todos los consejos académicos han discutido los criterios generales de la modificación, cancelación o creación de áreas;

obviamente se trabajará más en los órganos colegiados sobre la desconcentración, desde el punto de vista de apoyar estos trabajos.

En el deterioro salarial, sí se ha detenido el proceso más aún el del personal académico; sobre todo con la idea de remunerar de manera diferenciada las categorías. En este sentido, la recuperación también se incluiría en las becas y se trataría de hacer atractiva la carrera académica a través de las promociones.

Sobre estas últimas, efectivamente se trata de la primera opción, no de congelar el salario y bajar becas. La percepción a partir del 1o. de mayo más las becas otorgadas, por ejemplo para un profesor titular "C" de tiempo completo, será de 4 millones. Las formas más consistentes de promoción, dijo, son a través de los estímulos y, los instrumentos como TIPPA Y RIPPPA servirán para medir el desempeño académico.

En la revisión de planes y programas de estudio, dijo, el aspecto más importante para Colegio es el tener un proceso legislativo. A este respecto, la Oficina del Abogado General estudia el asunto, con la idea de presentar al nuevo Colegio dicho estudio como una iniciativa desde el punto de vista legal, porque se habla de obsolescencia de

las universidades respecto de sus planes de estudio los cuales requieren de una permanente actualización y agilidad en las mismas.

En lo referente al decremento de los grupos, expresó, efectivamente la primera aseveración está basada en los datos estadísticos de los estudiantes. La segregación se da por el deterioro económico del país, no sólo en la Universidad sino desde la primaria. Anexo al informe, está el análisis de esas estadísticas, y pueden ser útiles por la veracidad de sus datos.

Sobre los medios tiempos, aclaró, de ninguna manera se pretende disminuirlos; pero para las becas sí es requisito indispensable sea para alumnos de tiempo completo.

Sobre las actividades del equipo de futbol americano de la Universidad y su ascenso a la ONEFA. mencionadas en el informe, se cuestionó el proceso de selección de los jugadores en donde al parecer algunos no son estudiantes. Al respecto se pidió, información del número de jugadores y sus datos generales.

No se cuenta con la información en este momento, se aclaró; sin embargo, se revisará todos los jugadores sean estudiantes de la Universidad y no reciban dinero, porque son verdaderos amateurs.

El análisis del informe, se enfatizó, debe basarse en su carácter político-académico y no sólo en los datos estadísticos anexos. Se habla de la universidad pública, pero la UAM en general su única característica de pública es la mayoría de su presupuesto, el cual proviene del erario federal. Sin embargo, en sus aspiraciones académicas, sus relaciones y mecanismos con la sociedad, surge una tendencia prioritaria: el eficientismo de la universidad privada. Por tanto deben analizarse las carreras, las relaciones, el servicio, etc., y dedicar los recursos a una relación dependiente con la misma.

Cuando se mantiene la defensa de universidad pública, la cual va más allá del discurso, se debe tener cuidado porque como herederos de un programa nacionalista, existe la obligación de diferenciar los proyectos de los ya formados. Esto es importante porque si se retrocede a nivel nacional, las universidades públicas pueden perder peso y afectaría el futuro de la Institución, lo cual podría crear incertidumbre e inestabilidad. La dirección de este país no va a surgir de la UNAM o UAM, sino de las universidades privadas. No basta visualizar nuestra entrada al Tratado de Libre Comercio en la UAM no existe una mani-

festación si de acuerdo a su filosofía es conveniente o no.

La Universidad deberá adoptar una posición crítica y moral hacia la sociedad y enfocar su eficientismo hacia los sectores productivos.

Por otra parte, se expresó, la dirección en la Universidad en una actitud conductista, otorga premios si se trabaja mejor. Esta política, se dijo, no es la adecuada; debe buscarse una buena retribución salarial y no concesiones al buen comportamiento las cuales van ligadas a la planeación y evaluación. La Institución está sobrelegislada y poco se está reflexionando sobre el espíritu de esa legislación; esto, se agregó, puede ser contraproducente.

Cuando se habla del acrecentamiento y de las obras creadas, se marca un límite de tiempo y los resultados son en el 200% más de lo marcado. Se ha perdido autonomía en manos de CAPFCE, porque no se tiene un control de la planificación de los edificios.

La relación laboral, se dijo, está simplificada en el informe. Se mencionó la huelga del año pasado y la conjurada en el presente. A este respecto, se enfatizó, se perdió más este año por la frustración creada en los sectores académico y administrativos; no porque la huelga en sí represente algo positivo, sino porque la pérdida total en la negociación remite a la carrera del puntismo.

El informe del Rector, se añadió, es el primero con carácter informativo sobre las actividades propias y permite ver hacia el futuro una relación diferente, en donde las discusiones político-académicas, van más allá del detalle con una intención de planificar la Universidad y buscar soluciones.

Sobre este último punto ligado al de la universidad pública, el Presidente difirió de la visión presentada de

la UAM. Esta se define como pública, no sólo en su estructura y el apoyo recibido, sino además por ser la única institución en el país con 80% de profesores de tiempo completo; además su modelo es valioso y puede ser útil para otras universidades públicas. Asimismo, expuso, contendría con la opinión sobre la formación de profesionales del país por parte de las universidades privadas; esto es pasajero y habría de demostrarlo. Las estadísticas de 88 permiten afirmar un impacto, el cual, es igual o más grande al de otras privadas con prestigio.

Desde el punto de vista presupuestal en las universidades públicas, existe una homologación; pero con las declaraciones de los secretarios de estado se da luz a mejorar y a demostrar la calidad académica, sin dejar de reconocer, se agregó, los instrumentos en la Universidad son perfectibles.

En la discusión del Reglamento de Planeación, se habló de la confusión en la Comisión, sobre la Declaración de Principios de la Universidad. Este Colegio no lo pudo discutir por razones de tiempo, será el próximo quien retome este asunto.

El Presidente informó habían transcurrido tres horas más de sesión y propuso terminar los puntos faltantes; se aprobó por unanimidad.

Se continuó con los comentarios al Informe del Rector.

Una de las ideas del documento, se dijo, se refiere a las nociones de eficiencia y se matiza de manera adecuada en el planteamiento sobre la evaluación y planeación, las cuales refuerzan la identidad y características de la Universidad. La convocatoria a revisar y definir las áreas, sobre todo de los posgrados y hacer un esfuerzo especial en la creación de sistemas, van en esta dirección.

Existen en esos puntos, se precisó, temas de debate importantes para la comunidad en general y se esperaba, de

manera correlacionada con el esfuerzo legislativo, se avance en esas materias de políticas operacionales y operativas; el camino será la emisión y discusión de las mismas, con la intención de revitalizar la actividad de investigación en general.

Por otra parte, se expresó, la cancelación de espacios requiere una reflexión mayor, la cual considere las formas de organización de las disciplinas y su respeto.

Las becas y estímulos, se contempló, son una preocupación central de la comunidad y una mención en el documento es la idea de la carrera académica y la permanencia en la Universidad, como una opción de vida alentadora, las cuales son retos a futuro.

En cuanto a las hipótesis de la matrícula de la Universidad, se advirtió, debe hacerse un análisis sistemático en los resultados de la producción de egresados, la cual es interesante y encaminar los esfuerzos en esa dirección.

Sobre los nuevos vínculos con la sociedad, se dijo, la idea de forjar la personalidad de los diplomados, y el potencial apuntado al servicio social, son retos a futuro, los cuales demandan esfuerzos importantes en relación a la desconcentración, y en este momento no se puede resolver el problema; para esto deberá hacerse un trabajo juicioso para prosperar en tener una administración creativa.

Una preocupación fueron los elementos desarrollados sobre la fase legislativa, los cuales en muchas ocasiones, han sido difíciles de asimilar como proyecto académico, y lo conveniente, se dijo, sería estructurar ese proyecto; es decir, establecer hacia dónde dirigir los esfuerzos en función de los incentivos, porque necesariamente se debe de tener una forma organizada para el empleo de la docencia y áreas dentro de un proyecto de Universidad. Si bien la eficiencia y participación, se agregó, son objetivos de la

Universidad, si no están acompañadas de acciones claras, va a ocasionar a los profesores, ir a la búsqueda sin saber hacia dónde dirigir su producción.

Sobre la desconcentración, dijo el Presidente, las metas son ambiciosas y amplias, pero se deben establecer las bases para continuar este proceso, en el cual se tiene una ventaja: la línea de acción marcada en el estudio efectuado por la comisión, la cual si se sigue, llevará al éxito.

Es indudable, se dijo, el aumento de la demanda en la Universidad, pero se requiere un análisis del problema del mínimo número de egresados. Se solicitó, hacer un estudio al respecto, así como instituir los cursos de verano, los cuales pueden ser alternativa a elevar el número de egresados.

La comisión de admisión está revisando el problema, se aclaró, y se empezó a elaborar un banco de datos para seleccionar mejor a los estudiantes.

Respecto a los cursos de verano, se indicó, es competencia de los Consejos Académicos tratar este aspecto.

Sin más comentarios se dio por recibido el Informe.

18. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio dirigido al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del Colegio Académico, suscrito por el M. en C. Nicolás E. Rodríguez Aguilera, Presidente de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el área de Ciencias de la Salud de la Unidad Xochimilco, por medio del cual informa algunas anomalías en el desarrollo de un recurso de impugnación.
- II. Copia del oficio dirigido al Dr. Avedis Aznavurian Apajian, Rector de la Unidad Xochimilco, suscrito por el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del

Colegio Académico, por medio del cual informa su baja de la Comisión encargada de analizar, y en su caso, proponer modificaciones al Título Octavo, Capítulo V del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en relación con los criterios y procedimientos utilizados para otorgar distinciones y estímulos, dando prioridad a los de profesor distinguido, por haber reunido tres faltas consecutivas.

- III. Oficio dirigido al Dr. Enrique Fernandez Fassnacht, Secretario del Colegio Académico, suscrito por el Dr. Avedis Aznavurian Apajian, Rector de la Unidad Xochimilco, por medio del cual acusa recibo del diverso C.A.101.91 e informa que por atender asuntos inherentes a esa rectoría, no le fue posible asistir a las reuniones de la Comisión de Colegio Académico descrita anteriormente.
- IV. Oficio dirigido al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del Colegio Académico, suscrito por el Lic. Felipe Campuzano Volpe, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, por medio del cual envía la "Programación Académica Escolar" de esa División, correspondiente a los trimestres 90/0 y 91/I, de conformidad con las disposiciones y procedimientos vigentes.
- V. Oficio dirigido al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario General, suscrito por la Dra. Rosalinda Flores Echavarría, Secretaria Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, por medio del cual envía la "Programación Académica Integral", correspondiente al Trimestre 91/I.
- VI. Oficio dirigido al Dr. Gustavo Chapela Castañares, Presidente del Colegio Académico, suscrito por el Dr.

José Miguel González Santaló, Presidente en Turno de la Junta Directiva, por medio del cual informa que corresponde al Dr. Luis González y González cesar en sus funciones como miembro de esa Junta Directiva.

La razón por la cual se optó por presentar este comunicado en asuntos generales, aclaró el Presidente, fue debido al corto tiempo que resta a esta gestión colegiada para instrumentar el procedimiento; en tal virtud, de acuerdo con los periodos reglamentados para iniciar el mismo, se presentará tan pronto se instale el nuevo Colegio.

- VII. Oficio dirigido al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del Colegio Académico, suscrito por el Dr. Eduardo de la Garza Vizcaya, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la plantilla ocupada de la División con la asignación de carga docente para el trimestre 91-I, en cumplimiento al acuerdo 69.4 del Colegio Académico.
- VIII. Oficio dirigido al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del Colegio Académico, suscrito por la Arq. Concepción Vargas, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, por medio del cual envía las Programaciones Académicas de esa división, correspondientes a los Trimestres 89-I, 89-P, 89-O, 90-I, 90-P, 90-O y 91-I.
- IX. Se recordó la solicitud sobre la convocatoria para un himno y porra de la Universidad.
- El himno, se reiteró, ya existe y será publicado en el Organó Informativo.
- X. Se solicitó la inclusión en una próxima sesión de las siguientes propuestas:

- a) Especificar en el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos los procesos legislativos marcados en la Ley Orgánica, acerca de la elección de representantes ante los mismos porque en el caso de los profesores representantes existe confusión, al hablar de miembros del personal académico y entre éstos se consideran a los órganos personales, los cuales no deben votar. En este sentido el artículo 22 de la Ley Orgánica, establece perfectamente los elementos constitutivos de estos cuerpos colegiados.
- b) Analizar en lo referente a procesos de designación lo siguiente: cuando se integran ternas con las cartas de aceptación, se puede dar el caso de renuncia por uno de los candidatos y el proceso queda invalidado para iniciarse nuevamente. Esta situación resulta nociva por lo cual debe evitarse.
- c) Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para modificar la fracción IV del artículo 10 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura.

La argumentación se basa en la discusión presentada en el Colegio, con respecto a la pérdida de la calidad de alumno, el asunto fue tratado de manera lateral. Se aludió a la información recabada en la Dirección de Sistemas Escolares sobre alumnos con 75 a 80% de créditos de toda la Universidad y cuántos alumnos tienen 4 NA. Asimismo, se dijo, para discutir este problema en el Colegio se reunieron las 9 firmas solicitadas en el RIOCA.

- d) Análisis, discusión y aprobación de una propuesta para dar solución a los bajos salarios en las universidades públicas.

Sobre dicha problemática y su afectación a actividades sustantivas en la UAM, se externó el Colegio debe reflexionar, y si se considera pertinente, formar una comisión para desahogar la situación.

- e) Discutir los asuntos pendientes para la entrega al siguiente Colegio.

A este respecto, se aclaró, lo funcional es formular una agenda con los asuntos pendientes y en una de las primeras sesiones del siguiente Colegio, proponer la integración de una comisión para estudiar dicha agenda y elabore el plan de trabajo correspondiente.

Consecuentemente se pidió añadir un punto para la formulación de la agenda, porque surgió la duda de quién iba a elaborarla.

No es saludable, se dijo, este Colegio imponga sus líneas al próximo ni erigirse en juez de una acción.

Para evitar suspicacias, el Presidente propuso presentar en Asuntos Generales de la última sesión de este Colegio, los puntos pendientes para el siguiente y, en su caso, agregar alguno.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 115 del Colegio Académico, a las 19:45 horas del día 11 de marzo de 1991. Se levanta la presente acta, y para constancia la firman

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES
P r e s i d e n t e

DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
S e c r e t a r i o